



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

15 ENE. 2014

ANGOL,

061 //  
DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña RINA MARLENE JARAMILLO JARAMILLO, RUT. N° 11.305.847-1, con domicilio particular en calle Quino n° 0102 Villa Huequén de esta comuna; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400126.

b) Fotocopia del Contrato de compraventa firmado ante la Notario Público don Gerardo Cortés Gasaui de la Notaría de Angol, con fecha 16 de mayo de 2.013; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.013.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400126, Giro: ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZAS, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra f), que figura a nombre de don JOSE MARTINEZ MANZANO, a su nueva propietaria doña RINA MARLENE JARAMILLO JARAMILLO, R.U.T.n° 11.305.847-1.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OVB/MBS/mam.

#### DISTRIBUCION:

- RINA MARLENE JARAMILLO JARAMILLO
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

